

# **INFORME DE COMISARIO**

GUAYAQUIL, ENERO 28 DEL 2005

SEÑORES  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**MISTIC S.A.**  
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

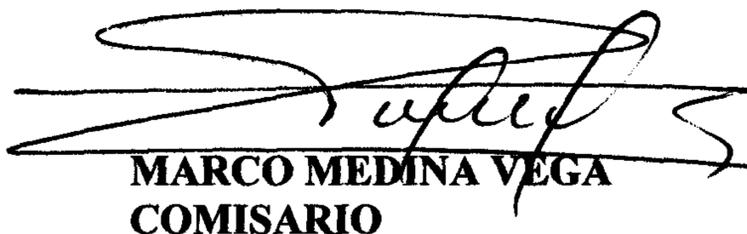
HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE **MISTIC S.A.** CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, LOS CORRESPONDIENTES LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y LIBROS DE CONTABILIDAD, COMPROBANDO QUE LOS MISMOS SE LLEVAN DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY.

QUE EN MI CONDICION DE COMISARIO, EL TRABAJO LO EFECTUE DE ACUERDO A LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD. LA REVISIÓN INCLUYO EL EXAMEN A BASE DE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CANTIDADES Y RELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUYO TAMBIEN LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD UTILIZADAS, ASI COMO UNA REVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN GENERALMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES HE CONTADO CON LAS FACILIDADES NECESARIAS, CON EL APOYO DE LOS ADMINISTRADORES DE **MISTIC S.A.** Y SE HAN OBSERVADO LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MENCIÓN PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE **MISTIC S.A.** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, LOS CAMBIOS FINANCIEROS POR EL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, Y LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,

  
**MARCO MEDINA VEGA**  
**COMISARIO**



**INFORME DE COMISARIO DE DAGMAR CA&A S.A., A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONOMICO 2004**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía DAGMAR CA&A S.A., al 31 de Diciembre del 2004, debemos manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta general y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales
2. El control interno de la compañía durante el 2004, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada
3. Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de Diciembre del 2004, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismo que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de general aceptación y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías

Debemos dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2004, presentan la realidad financiera producto de la gestión operaciones y administrativa de la Compañía.

**Atentamente,**

  
**Ing. Mercedes Silva C.**  
**COMISARIO**  
29 SEP 2005  
Guayaquil, 15 de Agosto del 2005  
Boddy Constante L.  
